



DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
METROPOLITANA PONIENTE
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

DT

ORDINARIO Nº: 1847 / 2010

ANT. : Anexo Nº 1 Solicitud Aplicación del Art. Nº 90 de
la Ley Nº 18.834

MAT. : Informa lo que indica

Santiago,

16 AGO 2010

DE: DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
METROPOLITANA PONIENTE

A: SEÑORES
PORTAL HUELGA.CL
huelgachile@gmail.com
PRESENTE

Me permito informar a Ud., que se ha recibido información relacionada con la publicación en su portal web, de una serie de acusaciones en contra del Fiscalizador de la jurisdicción que dirijo, Sr. Juan Portales Muñoz, dependiente de la Inspección Comunal del Trabajo de Maipú.

Al respecto y en razón de la gravedad de las acusaciones que se profieren en contra del Fiscalizador, el caso amerita la derivación de los antecedentes al Comité de Defensa Funcionaria de la Dirección Regional del Trabajo, para la realización de la investigación pertinente.

En este marco, no puedo sino, ratificar el profundo malestar de la Institución por el texto publicado, en el que se ofende al funcionario ya aludido, con epítetos de duro calibre, en el que se lo acusa de "vendido, de no entregar comprobantes de las fiscalizaciones que realiza, de entorpecer las labores de fiscalización", entre otras, todas ellas amparadas en el anonimato del acusador.

Sin perjuicio de lo anterior, el suscrito solicitó se recabaran todos los antecedentes disponibles sobre el desempeño del funcionario, convocando, paralelamente al Comité de Defensa Funcionaria, él que sesión de fecha 17 de junio del 2010, acordó en forma unánime el envío de esta comunicación a su portal, y seguidamente, seguir las acciones que la situación amerite a objeto de aclarar sus dichos.



DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
METROPOLITANA PONIENTE
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

DT
DE TRABAJO

Es del caso señalar, que el funcionario aludido cuenta con una amplia trayectoria en el ejercicio de sus funciones, con adecuados márgenes de cumplimiento de sus labores, y conocimiento de su trabajo, por lo que, su publicación estaría vulnerando su dignidad y su honra, con la imputación de una serie de hechos que cuestionan y contradicen su quehacer funcionario, enlodando paralela y gratuitamente la imagen de este servicio ante la comunidad.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, solicito encarecidamente a ustedes, gestionar la eliminación inmediata de vuestro "portal-huelga.cl", el artículo publicado y proceder al envío de todos los antecedentes que obren en su poder, para incorporarlos a la investigación, colaborando con el debido proceso investigativo.

Saluda atentamente,



RAMON FERRADA ESPINOSA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION METROPOLITANA PONIENTE

RFE//VMB/vmb
Distribución:
Interesado
Secretaría DRT
Coordinación Recursos Humanos Poniente.
Gestión documental
Defensor Funcionario